

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024



1. Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El día veintidós (22) de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley, el 3 de noviembre de 2022.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en este sentido se estableció que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, quedará conformada por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz; Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; y la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día quince (15) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó proponerse como Consejero Presidente de la Comisión, derivado de lo anterior la Secretaría Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, consultando a las Consejerías Electorales manifestaran si acompañaban la propuesta, en razón de ello fue aprobada por unanimidad la designación.

Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

Posteriormente, en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), esta



Comisión aprobó por unanimidad la designación de la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, como Presidenta de la misma.

Finalmente, en sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), esta Comisión aprobó por unanimidad la designación del Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza como Presidente de la misma; quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;
- Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

3. Marco legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

3.1 Atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.



4. Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	25 de octubre 2024	A las diez horas.
2	26 de diciembre 2024	Al término de la sesión de la Comisión de Organización Electoral.

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones ordinarias.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 2
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓



Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

6. Relación de los asuntos analizados en la Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024. 4. Informe trimestral de la Comisión. 5. Asuntos generales. 6. Clausura.
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2024. 4. Informe sobre el segundo bloque de metas para los Miembros del Servicio Profesional Electoral del sistema OPLE. 5. Asuntos generales. 6. Clausura.



7. Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	11 de noviembre 2024	A las diez horas con treinta minutos.

8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones extraordinarias.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

9. Relación de los asuntos analizados en las Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	<ol style="list-style-type: none"> Lista de asistencia y declaración del quorum legal. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024. Designación de la Consejería Electoral que ocupará la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral,



Sesión	Asuntos analizados
	de conformidad a lo dispuesto por el artículo 354 numeral 3 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. 5. Acuerdo relativo al informe de actividades realizadas por el Instituto Electoral de Coahuila para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del ejercicio valorado 2023. 6. Clausura.

10. Reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al cuarto trimestre de 2024.

11. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las reuniones de trabajo en el segundo trimestre de 2024.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al cuarto trimestre de 2024.

12. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al cuarto trimestre de 2024.

13. Actividades adicionales que fueron instruidas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

- Elaboración de dictámenes individuales para la entrega de incentivos a miembros del SPEN, correspondiente al ejercicio valorado 2023.
- Apoyo y asesoría a personal evaluador dentro del periodo de evaluación al desempeño correspondiente al periodo septiembre 2023-agosto 2024.
- Remisión a la DESPEN de los dictámenes individuales para entrega de incentivos para su validación.



- Elaboración del acuerdo del Consejo General por el que se autorizó la entrega de incentivos a miembros del SPEN correspondiente al ejercicio valorado 2023.
- Elaboración de informe de actividades relacionadas a la entrega de incentivos a miembros del SPEN correspondiente al ejercicio valorado 2023.
- Elaboración de acuerdo del Consejo General por el que se aprobó el informe de entrega de incentivos correspondiente al ejercicio valorado 2023.

